

CONSIDERANDO

Que *la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia y, un derecho inalienable de las personas en el ejercicio de la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;*

Que *el señor profesor NELSON MORARLES MORALES, durante su dilatada y fructífera actividad docente, compartió con sus discípulos, no solamente conocimientos académicos y tecnológicos, sino un cúmulo de valores éticos, y morales concepciones de comportamiento de la juventud frente a sus responsabilidades en la sociedad;*

Que *tan profunda vocación y mística docente, culminó en la obtención del reconocimiento oficial del actual Instituto Superior Tecnológico Docente "Guayaquil", de la ciudad de Ambato, del cual fue su Rector;*

Que *es deber del H. Congreso Nacional, como verdadera expresión de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor profesor NELSON MORALES MORALES, por su invaluable y excepcional contribución a la formación de alumnos y docentes técnicos en el país.

El señor doctor ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, Diputado de la República, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor profesor Nelson Morales Morales, la condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL